

PLAN DE IGUALDAD

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE IGUALDAD
3. OBJETIVOS
4. CONTENIDOS
- 4.1. TRABAJO CON LOS DEPARTAMENTOS Y AMPA
5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
6. ACTUACIONES
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
8. PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS A LA EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- 8.1. ACTUACIONES POR DEPARTAMENTOS
9. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO COEDUCATIVO
10. EVALUACIÓN, INFORME FINAL Y MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias. Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres. Así pues, es muy importante que desde la escuela intentemos hacer un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales tal como queda establecido en el estatuto de Autonomía de Andalucía. Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes

para extender las nuevas ideas desde nuestro Centro pasando por el ámbito familia y trascender hasta las instituciones locales.

Para el desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro es fundamental trabajar en equipo, ya que el Plan de Igualdad, como Proyecto Coeducativo, es responsabilidad de toda la comunidad educativa y la participación de todo el Claustro que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el Centro, que ha de participar en su diseño y realización. Las actuaciones de todos/as son fundamentales para su puesta en marcha y configuración.

2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE IGUALDAD

Tanto el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, BOJA nº247, de 18 de diciembre ponen de manifiesto la importancia de la concienciación, de la educación y de la prevención como instrumentos para consolidar ese nuevo modelo social sustentado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, de respeto y de colaboración en igualdad. Es muy importante atender a los espacios de socialización, como es el ámbito educativo, también los medios de comunicación; espacios donde aprendemos a construir nuestra identidad de género de acuerdo con los roles y valores que socialmente se adjudican a “ser mujer” o “ser hombre” y que nos cargan con una “mochila” de estereotipos y limitaciones.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres pasa necesariamente por la eliminación de estereotipos ya que éstos influyen en las expectativas personales y profesionales de alumnas y alumnos, y, por supuesto, condicionan las opciones para ocupar, en igualdad, todos los espacios en los que se articula la vida social, cultural, deportiva, económica y política de la sociedad.

Este curso tenemos un nuevo reto: llevar a cabo las actuaciones que promuevan, en la comunidad educativa de nuestro Centro, la igualdad de género conforme a lo contemplado en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación.

Con el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres se ha conseguido un importante avance en el camino hacia la igualdad, contribuyendo a conseguir la revisión de las

prácticas docentes y a concienciar sobre la necesidad de caminar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa,

que cuente con la participación y el impulso de toda la comunidad educativa. Consolidar estos logros y continuar avanzando en materia de igualdad es la principal finalidad del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, aprobado por Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, concebido como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad de género en el sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro.

En el curso 2018-2019 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

Decretos 328 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios

profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y

de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de

los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o

discriminatorio

<http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/aa4c24d3-0b6a-40fb-8cc6-980eb4a9b267>

3. OBJETIVOS

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias de género.
2. Corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
3. Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
4. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
5. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
6. Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos y no estereotipados.
7. Erradicar estereotipos sexuales.

8. Corregir el desequilibrio, de haberlo, entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares.
9. Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el Centro, las familias y la calle y transmitir valores que corrijan estas situaciones. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas actuaciones.
10. Establecer nuevas relaciones positivas de género.
11. Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión escrita en carteles, comunicados y documentos oficiales.
12. Fomentar en nuestro Centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.
13. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.
14. Extender e implicar en el trabajo coeducativo a toda la comunidad escolar.
15. Potenciar las actividades que fomenten la igualdad

A. Centro y/o profesorado:

- Formar un Equipo de Coordinación del Plan de Igualdad.
- Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, el Ayuntamiento y otras instituciones públicas y privadas.
- Facilitar material y asesorar al Equipo Docente en temas de igualdad.
- Divulgar información sobre la igualdad.
- Incluir actividades de igualdad en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
- Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros de texto, materiales didácticos, proponiendo alternativas.
- Introducir el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en las programaciones de las distintas materias, tanto en los contenidos conceptuales, procedimentales (actividades concretas) como, especialmente, en los actitudinales.
- Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres, proponer medidas preventivas y proporcionar a las chicas documentación específica y talleres para aprender a defenderse de las agresiones psicológicas.

- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Indagar en las relaciones entre hombres y mujeres a través del cine, televisión, prensa, internet y otros medios de comunicación e información.

B. Alumnado:

- Identificar las discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo, en el uso de los espacios y en los libros de texto.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Conocer el papel de la mujer en la historia de nuestra cultura.
- Sensibilizar sobre actitudes sexistas personales.
- Revalorizar el papel de las mujeres y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
- Dar a conocer otros modelos de masculinidad, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, la igualdad y la solidaridad.
- Crear un punto de información específico del proyecto que sirva para la difusión de otras actividades y noticias sobre género (paneles o tablón de anuncios).

C. Familia:

- Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.
- Divulgar informes y datos para eliminar estereotipos.
- Investigar el reparto de tareas en las familias, y fomentar la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, y la participación de las chicas y mujeres en los puestos de representación y decisión.
- Establecer una vía de participación y comunicación con las familias

4. CONTENIDOS:

Son muchas las temáticas que se pueden proponer en función del nivel, maduración del alumnado y características del Centro. En general, aunque con distintos grados de profundidad, podemos abordar los siguientes temas a modo de ejemplo:

- Las nuevas masculinidades
- Uso sexista del lenguaje. Por un lenguaje no sexista.
- Análisis de la publicidad.
- Análisis de contenido de cuentos.
- Análisis de videojuegos.
- Reparto de tareas y roles familiares.
- La feminización de la pobreza.
- Orientación profesional sin prejuicios Educación emocional.
- Educación afectivo-sexual. SAPIENSEX
- Diagnóstico y prevención de la violencia de género.
- La violencia de género a través de las redes sociales en la adolescencia.
- Historia de las mujeres.
- Mujeres andaluzas.
- Análisis de libros de texto y materiales escolares.
- Uso y reparto de los espacios del Centro.
- Metodologías de trabajo cooperativo.
- Estereotipos de géneroLa discriminación contra las mujeres
- La discriminación positiva
- Relaciones de género
- Decisiones escolares y profesionales
- Coeducar en el presente
- La realidad que cambia
- La feminización de la enseñanza

- Niñas y niños hoy.
- Ser referente de diversidad
- Las aportaciones de la mujer al progreso humano.
- El empoderamiento de la mujer.
- La mujer trabajadora
- Mujeres instruidas
- Sabias y maestras
- Pioneras
- La Escuela Mixta / La Escuela Coeducativa
- Acceso al mundo laboral de las mujeres
- Mujer y salud
- Modelos, ¿de qué?
- Anorexia y bulimia

4.1. TRABAJO CON LOS DEPARTAMENTOS Y AMPA

El desarrollo del Plan de Igualdad en el Centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa. Es fundamental trabajar en equipo. Todos sus miembros han de participar en su diseño y realización. Es importante la coordinación con el Equipo Directivo, con el Consejo Escolar y con la AMPA del Centro. También la colaboración con el DACE y Departamento de Orientación. Se trabajará conjuntamente con la persona responsable de Escuela espacio de Paz. En estos dos últimos casos, se trabajará en coordinación con el objeto de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género, así como una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, la colaboración con todos los Departamentos, permite profundizar en el desarrollo de un currículum no sexista, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él.

Cada uno de estos equipos docentes tiene, entre otras, las funciones de coordinar de manera específica, en el ámbito curricular, los temas que de forma transversal se van a trabajar en coordinación con la persona Responsable en Materia de Igualdad en

nuestro centro educativo. Para ello, en este curso escolar, se pretende centrar ese trabajo común y de manera prioritaria en:

DINAMIZAR, INFORMAR, ASESORAR y COORDINAR en aquellas temáticas elegidas para ser trabajadas por cada uno de los departamentos y la AMPA.

5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Plan de Igualdad de nuestro centro se basa en los siguientes principios:

1. Ser parte de la realidad de cada grupo. Por lo tanto, permite una experiencia individual y colectiva de sus miembros. Para ello, es necesario establecer un espacio donde se reconozca esa experiencia y esa realidad y convertirla en punto de partida del cambio.

2. Promover experiencias grupales positivas. Para ello proporcionaremos experiencias gratificantes de comunicación y resolución de conflictos, superando barreras y estereotipos de género.

3. Identificar los roles tradicionalmente atribuidos a cada género para crear un mayor sentimiento de grupo y mayor sentido de cooperación. Trabajaremos para construir colectivamente entre alumnos y alumnas un espacio común para producir un nuevo cambio de modelos. Las recomendaciones metodológicas para realizar las actividades que recogeremos en este Plan de Igualdad:

1. En las intervenciones se debe cuidar el lenguaje para que no tenga un carácter discriminatorio.

2. Se debe evitar también un discurso exclusivamente heterosexual u homófono.

6. ACTUACIONES

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

1) En el proyecto educativo, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del Centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
 - En el Informe de autoevaluación del Centro.

2) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del Centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del Centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el Centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

Para ello se tendrán en cuenta tres principios de actuación:

VISIBILIDAD

TRANSVERSALIDAD

INCLUSIÓN

Procuramos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional.

Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes.

Procuramos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar. Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa e incluso implicando a las

instituciones locales, aunque incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

A continuación se concretan actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso. Se añadirán a la memoria de final, las que aquí no se hayan especificado aún, porque no estuvieran del todo concretadas o porque hayan surgido durante el curso escolar:

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN.

A)-CARTAS Y COMUNICADOS

Se realizarán los pertinentes comunicados relacionados con la COEDUCACIÓN en la intranet. Además, correos electrónicos para comunicarnos con el Ayuntamiento, (Delegación de la Mujer ,Juventud), Diputación, Cep, Foro de Coeducación, Instituto de la Mujer, todas las Instituciones relacionadas con la Coeducación , así como con los/las compañeros/as del Centro implicados/as.

B)-CARTELERÍA DEL CENTRO

- 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

-30 DE ENERO , DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

-11 DE FEBRERO , DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

-8 DE MARZO , DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

-23 ABRIL , DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO.

C)-TABLÓN DE COEDUCACIÓN

Se dispondrá de un tablón de anuncios donde se colocará información alusiva a la igualdad y la coeducación.

D)-SESIONES INFORMATIVAS PARA EL CLAUSTRO:

Notificaciones e informaciones mediante el correo corporativo del centro.

-Coordinación y presentación con todos los/as tutores/as de nuestro centro en reunión inicial

a comienzos de curso para presentar el Plan de Coeducación y las actividades disponibles.

-Se informa al Claustro de la Convocatoria de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa y de elaboración de Materiales Curriculares, por medio del DFEI.

La Consejería de Educación, realiza anualmente una convocatoria de ayudas al profesorado para:

a) Proyectos de investigación educativa.

b) Proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular.

c) Proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos (incluido el

ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres).

-Se invita al Claustro a participar en los cursos de formación relacionados con la Coeducación.

E)-PRESENTACIÓN AL CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR DE LAS ACTUACIONES PARA EL PROYECTO EDUCATIVO Y DEL INFORME ANUAL

-Presentación del Plan de Igualdad ante el Claustro y el Consejo Escolar.

-Entre las competencias de los consejos escolares se prevé que éstos propongan medidas que favorezcan esta igualdad. Para ello, una vez constituido el Consejo escolar, éste designará una persona que impulse las medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Como coordinadora de coeducación del Centro éste será mi papel.

-Se informa de los Proyectos de coeducación para las AMPA, dada la importancia de la colaboración entre familia y escuela para propiciar una educación en igualdad, libre de estereotipos sexistas.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se ha trabajado en una coordinación entre el Plan de Acción Tutorial y las Actividades Planteadas por el Plan de Igualdad del Centro, que permita reforzar dichas actuaciones, vertebrar la intervención por niveles y facilite la consecución de los objetivos planteados.

Desarrollo personal y social desde la perspectiva de género :

AUTONOMÍA PERSONAL

ROLES, ESTEREOTIPOS, VALORES, AUTOCONOCIMIENTO, EDUCACIÓN EMOCIONAL

ESTIMA, AUTOESTIMA, SENTIMIENTOS, ASERTIVIDAD

NOVIOLENCIA, ECOFEMINISMO.

EDUCACIÓN AFECTIVA: Trabajando con las emociones. Desarrollado en el Plan de Acción Tutorial.

Proporcionar a las y los adolescentes, desde la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales

http://www.educandoenigualdad.com/wpcontent/uploads/2014/02/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf

EDUCACIÓN SEXUAL: Talleres de sexualidad y prevención a cargo de ATS del Ambulatorio. Plan Forma Joven.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Educando para la no violencia.

PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA, ACOSO.

3.b. Orientación académica y profesional

LIDERAZGO

TOMA DE DECISIONES

EXPECTATIVAS

INICIATIVA PERSONAL

ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL IGUALITARIA

-Celebraremos el día Internacional de la Mujer y la Niña en Ciencia, realizando actividades en las aulas entre el 1 y el 15 de febrero que visibilicen los descubrimientos de científicas de todos los tiempos y la investigación que realizan las científicas en la actualidad. Se trata de fomentar vocaciones científicas entre las niñas y adolescentes.

En la actualidad las mujeres y niñas encuentran barreras de muchos tipos, a veces muy sutiles, que dificultan su presencia en la ciencia. Esta desigualdad es patente ya en la elección de los estudios por parte de las niñas.

8. PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS A LA EDUCACIÓN EN VALORES E IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Cada Departamento presentará sus propuestas de actividades coeducativas en sus respectivas programaciones didácticas, al igual que las aportaciones que quieran realizar a este Plan de Igualdad.

Será fundamental que se recojan los objetivos y contenidos coeducativos que de forma transversal se trabajarán en las diferentes materias y que aparecerán también en las programaciones, y que igualmente se incluirán en el Plan de Centro.

METODOLOGÍA

La metodología a seguirá las siguientes indicaciones:

- Se basará en la participación del alumnado, en la discusión y el debate.
- Se crearán grupos de trabajo mixtos para la realización del trabajo.
- Se utilizarán las tecnologías de la información y comunicación, además de fuentes bibliográficas.
- Se elaborará exposiciones y trabajos con breves reseñas de las figuras que se han investigado, en cuanto a su labor creadora y, si fuera destacable, respecto a su papel como mujer.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estas actividades serán evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la programación. Se tendrá en cuenta:

- La búsqueda de información, participación en la elaboración de las mismas, uso de las herramientas informáticas y/o bibliográficas y esfuerzo en la realización.
- La exposición oral y participación en los debates de clase.
- Grado de implicación, respeto y colaboración hacia el Plan de Igualdad del centro.

8.1. ACTUACIONES POR DEPARTAMENTOS

IES LA RODA (La Roda de Andalucía)	
Departamento de Ciencias de la Naturaleza	Este Departamento trabaja y participa activamente de las actividades y proyectos propuestos por el Departamento de igualdad de nuestro IES.
Departamento de Ciencias Sociales	<p>La situación especial de la mujer en cada una de las civilizaciones estudiadas se trata siempre en la información básica de cada unidad; también algunos desarrollos (La mujer griega) profundizarán el estudio y darán la pauta de análisis de la realidad femenina a lo largo de la Historia. En todos los casos se estudia la mujer corriente, anónima, más que las situaciones excepcionales.</p> <p>Participación Aulasvioletas.</p>
Departamento de Educación Física	<p>Organización en grupos mixtos. Uso de lenguaje no sexista. Empleo de modelos femeninos. Análisis y reflexión sobre la actividad física y el deporte en la sociedad. Práctica de todos los contenidos por parte de todo el alumnado.</p> <p>Participación AulasVioletas</p>
Departamento de Dibujo	<p>La mujer en el impresionismo: Berthe Morisot. La mujer en el arte abstracto: Sonia Delaunay. La mujer en la Arquitectura del S. XX: Zaha Hadid.</p> <p>También participaremos en la iniciativa denominada #AulasVioletasAndalucia, en la cual nos hemos inscrito para participar, y donde nos centraremos en el bloque 1, denominado <i>Coeduca con arte</i>, consistente en desarrollar actuaciones para fomentar la Igualdad y prevenir la violencia de género desde la creatividad y la participación de la comunidad educativa.</p>

<p>Departamento de Francés</p>	<p>AulasVioletas, puesta en marcha por la Consejería de Educación #AulasVioleta Visibilízate. El objetivo de esta iniciativa es visibilizar la figura de mujeres relevantes en cualquier aspecto de la vida, ya sea a nivel público o privado. El Departamento ha acordado desarrollar un trabajo de investigación sobre las últimas mujeres premiadas a nivel local por el Ayuntamiento en su iniciativa <i>Mujer del año</i> a aquellas que se han distinguido en sus respectivos campos profesionales, con la finalidad de mostrar al alumnado que las mujeres están integradas en todos los ámbitos laborales. Se elaborarán unas fichas de presentación sobre mujeres premiadas en La Roda de Andalucía en los últimos 5 años. La actividad comenzará en el 1o trimestre y concluirá en el 2o, para exponer los resultados en fechas próximas a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Asimismo, el Departamento se adherirá a cualquier iniciativa planteada por la coordinadora con objetivo de visibilizar la figura de la mujer.</p>
<p>Departamento de Inglés</p>	<p>#AulasVioletasAndalucía. También participaremos en otras actividades en materia de Igualdad que se desarrollen en el centro y que sean propuestas por la coordinadora del Plan de Igualdad o la orientadora del centro.</p>
<p>Departamento de Lengua</p>	<p>#AulasVioletasAndalucía. En las reuniones de departamento se decidirán el tipo de actividades que se desarrollarán a lo largo del curso.</p>
<p>Departamento de Matemáticas</p>	<p><i>Celebración del día de la mujer:</i> Mediante crucigramas en los que hay que colocar nombres de mujeres matemáticas cuyas biografías buscaremos luego en internet en el aula de ordenadores que previamente hemos reservado. <i>Día de Andalucía:</i> Animaremos a nuestro alumnado a investigar para descubrir y visibilizar a mujeres, relevantes o anónimas de la localidad o de nuestra Comunidad Autónoma, que hayan destacado por sus aportaciones en los distintos campos del conocimiento científico.</p>

<p>Departamento de Música</p>	<p>Uso de un lenguaje inclusivo tanto dentro como fuera del aula.</p> <p>Publicación de noticias e imágenes coeducativas relacionadas con el arte y el deporte en el tablón Espacio de Encuentro situado delante de la sala de profesorado del instituto.</p> <p>Inclusión de un apartado titulado Mujeres en la Historia en todas las unidades didácticas.</p> <p>Realización de lecturas en las que se intente poner en valor la presencia femenina en el mundo del arte y de la música.</p> <p>Audición de fragmentos de radio del programa mujeres malditas de Radio Nacional.</p> <p>Aulasvioletas Trabajo colaborativo con los compañeros/as del área artística así como con la coordinadora de Coeducación para la celebración de efemérides como el Día contra la violencia de género o el día de la Mujer.</p>
<p>Departamento de Tecnología</p>	<p>Vamos a realizar actividades propuestas por el portal de igualdad de la Junta de Andalucía -Educación #AulasVioletasAndalucía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coeduca con Arte 2. Visibilízalas 3. ¿Las conoces? Son Mujeres STEM

9. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO COEDUCATIVO

Material coeducativo de consulta de carácter audiovisual

DIEZ PELÍCULAS DE INTERÉS EDUCATIVO SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Princesas. Fernando León de Aranoa. 2005. 113 minutos.
2. Solo mía. Javier Balaguer, 2001
3. Te doy mis ojos. Iciar Bollain.
4. Mi vida sin mí. Isabel Coixet. 2002. 100 minutos.
5. Quiero ser como Beckham. Gurinder Chadha. 2002. 110 minutos.

6. Agora. Alejandro Amenabar. 2009. 126 minutos.
7. Pequeña Miss Sunshine. Jonathan Dayton, Valerie Faris. 2006. 101 minutos
8. Hola, ¿estás sola? Iciar Bollaín. 1995. 90 minutos.
9. Magnolias de acero. Herbert Ross. 1989. 118 minutos.
10. Los limoneros. Eran Riklis. 2008. 1006 minutos.
11. Lo que sé de Lola. Javier Rebollo. 2006. 100 minutos.
12. El Jardinero fiel. Fernando Meirelles. 2005. 128 minutos

OTRAS PELÍCULAS

- El color púrpura. Steven Spielberg. 1985. 147 minutos.
- Los puentes de Madison. Clint Eastwood. 1995. 135 minutos.
- Libertarias. Vicente Aranda. 1996. 124 minutos.
- 13 campanadas. Xabier Villaverde. 2002. 105 minutos.
- Tomates verdes fritos. Jon Avnet. 1991. 129 minutos.
- El diario de Bridget Jones. Saron Maguire. 2001. 98 minutos.

ENLACES DE INTERÉS

- GUÍA DE PELÍCULAS

<http://docugenero.blogspot.com.es/search/label/Pel%C3%ADculas>

<http://lunablancaynegra.wordpress.com/2014/03/25/violencia-de-genero-raizafectiva/>

<http://igualdadegeneroenred.wikispaces.com/El+cine+y+la+igualdad>

150 CANCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

[http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/0CC09E4BC29FA942C1257C20004087EF/\\$FILE/150%20canciones%20para%20trabajar%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20marco%20educativo.pdf?OpenElement&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/0/0CC09E4BC29FA942C1257C20004087EF/$FILE/150%20canciones%20para%20trabajar%20la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20marco%20educativo.pdf?OpenElement&lang=1)

- GUÍA DE CUENTOS COEDUCATIVOS

<http://igualdadegeneroenred.wikispaces.com/La+literatura+y+la+igualdad>

<https://madridmartinaandmyself.wordpress.com/2014/09/24/cuentos-deprincesas-para-ninas-modernas/>

10. EVALUACIÓN, INFORME ANUAL Y MEMORIA

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y además se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc. Para esta evaluación del Plan de Igualdad se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos. Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, Informe Anual, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y propuesta de mejora para el curso siguiente. Este informe será incluido en la Memoria Final.